

Para evitar dudas, la versión en lengua inglesa del documento "[Guía de los Bonos Sostenibles 2018](#)" publicado en la página web de ICMA es la versión oficial del documento. La presente traducción se facilita únicamente como referencia general.

Guía de los Bonos Sostenibles

Junio 2018

Introducción

Se ha desarrollado un mercado para bonos alineados a los Principios de los Bonos Verdes (GBP), y a los Principios de los Bonos Sociales (SBP) (juntos, los "Principios"). Estas operaciones reflejan el continuo desarrollo de los bonos con un uso de fondos previamente determinado. Algunos ejemplos específicos de estas operaciones pueden encontrarse en el Centro de Recursos <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/resource-centre/>

Esta guía se publica para confirmar la relevancia de los Principios en este contexto y facilitar la aplicación de la misma en temas de transparencia y divulgación de información en el mercado de Bonos Sostenibles. Los cuatro pilares principales de los Principios y sus recomendaciones sobre el uso de revisiones externas e informes de impacto también se aplicarán a los Bonos Sostenibles.

El objetivo de este documento es promover la integridad del mercado de bonos sostenibles y asegurar que los emisores sean capaces de anticiparse y satisfacer las expectativas de los inversores. Su propósito es facilitar la disponibilidad de información para su revisión, y evaluación de los impactos positivos, medioambientales y/o sociales, esperados y/o conseguidos. También ayudará a las entidades intermediarias promoviendo la divulgación de información y metodología esperadas.

Definición de Bono Sostenible

Los Bonos Sostenibles son aquellos bonos donde los fondos se aplicarán exclusivamente a financiar o re-financiar una combinación de Proyectos Verdes y Proyectos Sociales. Los Bonos Sostenibles están alineados con los cuatro pilares principales de los GBP y SBP, siendo los primeros especialmente relevantes para los Proyectos Verdes y los segundos para los Proyectos Sociales.

Se entiende que ciertos Proyectos Sociales pueden también tener beneficios medioambientales, así como ciertos Proyectos Verdes pueden también tener beneficios sociales. La clasificación del uso de los fondos de los Bonos Verdes, Bonos Sociales o Bonos Sostenibles debe ser determinada por el emisor en base a sus objetivos primarios en sus proyectos subyacentes.

Es importante señalar que los Bonos Sostenibles no deben considerarse fungibles con bonos que no estén alineados con los cuatro pilares principales de los Principios.

Centro de Recursos

Existen plantillas recomendadas y expedientes de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles que estarán disponibles en el Centro de Recursos en <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/resource-centre/>. Las plantillas completadas pueden ser publicadas para uso del mercado en el Centro de Recursos siguiendo las instrucciones del enlace anterior.

Aviso

Los cuatro tipos de Bonos Verdes y Sociales mencionados en Anexo 1 de los GBP y los SBP, respectivamente, aplicarían también a los Bonos Sostenibles en el caso de que proyectos Verdes y Sociales hayan sido combinados.

Se reconoce también que existe un mercado de bonos de temas sostenibles, incluso los bonos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (*Sustainable Development Goals*, "SDGs"), en ocasiones emitidos por organizaciones que están mayoritariamente o totalmente involucradas con actividades sostenibles, pero dichos bonos no están alineados con los cuatro componentes principales de los Principios. En estos casos, los inversores deben ser informados al respecto y se debe cuidar no implicar las características de GBP o SBP como referencia de Bonos de temas Sostenibles o de SDG. Se alienta a estas organizaciones a adoptar en la medida de lo posible las mejores prácticas de los GBP y SBP (por ejemplo con respecto a los reportes) para estos bonos temáticos relacionados con sostenibilidad, SDGs o similares y alinearse a los Principios en futuras emisiones.

Ya está disponible un mapeo de los GBP y SBP relativo a los SDGs y tiene como fin ser un marco de referencia a través del cual emisores, inversores y participantes del mercado de bonos puedan evaluar los objetivos de financiación de cualquier programa de Bono Verde, Social o Sostenible contra los SDGs. El mapeo está disponible en la página web de ICMA <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/>.

Aviso Legal

Los Principios de los Bonos Sostenibles son guías de procedimiento voluntarias que no constituyen una oferta de compra o venta de valores ni constituyen asesoramiento específico de cualquier forma (fiscal, legal, ambiental, contable o regulatorio) con respecto a los Bonos Sostenibles u otros valores. Los Principios de los Bonos Sostenibles no crean ningún derecho o responsabilidad a ninguna persona, pública o privada. Los emisores adoptan y aplican voluntaria e independientemente los Principios de los Bonos Sostenibles, sin dependencia o recurso de los Principios de los Bonos Sostenibles, y son los únicos responsables de la decisión de emitir Bonos Sostenibles. Las entidades intermediarias de Bonos Sostenibles no son responsables si los emisores no cumplen con sus compromisos con los Bonos Sostenibles y el uso de los fondos netos resultantes. Si existe un conflicto entre las leyes, estatutos y reglamentos aplicables y las directrices establecidas en los Principios de los Bonos Sostenibles, prevalecerán las leyes, los estatutos y los reglamentos locales pertinentes.